COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL COMIM".

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de la oferta presentada en el proceso de **LCO Nº 13/2022** de la UOC N° 3, para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL COMIM"**

Primeramente, es importante destacar que las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación, nombrado por **Orden Particular Nº 259,** del Comando de la Armada, de fecha 06 de junio del 2022, siendo miembros del mencionado Comité, los siguientes:

PRESIDENTE
VALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
SECRETARIO
Gd Int JAVIER DE JESUS SAMANIEGO ARCE
MIEMBROS:
Tte N Int ALFONSO JAVIER PEREIRA MARTINEZ
Tte N CARLOS LUIS CORONEL GOMEZ
ASESOR JURIDICO:
Tte C JM ALICE NICOLE ORUE SEGOVIA

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. Acta de Apertura de Ofertas.

El día lunes **06 de junio de 2022, a las 08.14 horas**, finaliza la recepción de las ofertas; siendo **las 08:15 horas,** se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes: **CARPINTERIA GUILHERME, FIORELLA MUEBLES S.A.M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A, PARANA COMERCIAL, MAQPY S.A, A & M RAMOS GENERALES, FRANCI EMPRENDIMIENTOS, COMACO S.R.L, CLASSIC MOBLES S.A, GOLDEN PACK S.A.** donde se realizó una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado, conforme a lo que prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y conforme al **ACTA N.º 26/2022 – APERTURA DE OFERTAS,** la cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que los oferentes presentaron sus ofertas según se detalla a continuación:

N.º	Oferentes	Monto Total de la Oferta	Documentación Sustancial
1	CARPINTERIA GUILHERME	89.558.326.-	COMPLETA
2	FIORELLA MUEBLES S.A.	67.158.663.-	COMPLETA
3	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	203.693.000.-	COMPLETA
4	PARANA COMERCIAL	127.620.000.-	COMPLETA
5	MAQPY S.A.	66.330.000.-	COMPLETA
6	A & M RAMOS GENERALES	52.030.000.-	COMPLETA
7	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	171.210.000	COMPLETA
8	COMACO S.R.L.	70.400.000	COMPLETA
9	CLASSIC MOBLES S.A.	69.740.000	COMPLETA
10	GOLDEN PACK S.A.	177.497.353	COMPLETA

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63º.- del Decreto Nº 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: ***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación*:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

N.º	Oferente	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1.	**CARPINTERIA GUILHERME**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	**FIORELLA MUEBLES S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	**M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	**PARANA COMERCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	**MAQPY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	**A & M RAMOS GENERALES**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	**COMACO S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	**CLASSIC MOBLES S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.	**GOLDEN PACK S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación confirma que las firmas comerciales **A & M RAMOS GENERALES, GOLDEN PACK S.A, FRANCI EMPRENDIMIENTOS, MAQPY S.A, FIORELLA MUEBLES S.A, M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A, CLASSIC MOBLES S.A, COMACO S.R.L, CARPINTERIA GUILHERME, PARANA COMERCIAL., "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante.

2. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR LOTE** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR LOTE

LOTE N. º 1 – ADQUISICION DE MUEBLES		
Ubicación	**Oferente**	**MONTO DE OFERTA**
1º	A & M RAMOS GENERALES	52.030.000
2º	GOLDEN PACK S.A.	54.615.000
3º	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	64.570.000
4º	MAQPY S.A.	66.330.000
5º	FIORELLA MUEBLES S.A.	67.158.663
6º	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	69.025.000
7º	CLASSIC MOBLES S.A.	69.740.000
8º	COMACO S.R.L.	70.400.000
9º	CARPINTERIA GUILHERME	89.558.326

LOTE N. º 2 – ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS		
Ubicación	**Oferente**	**MONTO DE OFERTA**
1º	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	106.640.000
2º	GOLDEN PACK S.A.	122.882.353
3º	PARANA COMERCIAL	127.620.000
4º	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	134.668.000

2.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por Lote; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **A & M RAMOS GENERALES,** cuenta con la oferta más baja para el lote N° 1 del presente llamado.
- La firma comercial **FRANCI EMPRENDIMIENTOS,** cuenta con la oferta más baja para el lote N° 2 del presente llamado.

2.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procedió a aplicar dicho margen para el presente llamado para el Lote N° 1, se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio arrojando el siguiente resultado:

VUE — TETÃ MBA'E APORY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	130238	414434	767510	Ver certificado	Autorizado,	04/06/2022 16:49:30	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Con Salto de Partida	130237	414434	767514	Ver certificado	Autorizado,	04/06/2022 16:48:55	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Con Salto de Partida	130139	414434	765869	Ver certificado	Autorizado,	04/06/2022 12:01:49	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	130138	414434	765866	Ver certificado	Autorizado,	04/06/2022 12:01:23	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	130135	414434	768619	Ver certificado	Autorizado,	04/06/2022 11:57:07	800743105	CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	130134	414434	768608	Ver certificado	Autorizado,	04/06/2022 11:56:46	800743105	CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	129839	414434	766052	Ver certificado	Autorizado,	31/05/2022 22:44:26	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	129838	414434	764960	Ver certificado	Autorizado,	31/05/2022 22:43:27	31781950	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	129623	414434	764419	Ver certificado	Autorizado,	30/05/2022 22:06:47	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	129622	414434	758945	Ver certificado	Autorizado,	30/05/2022 22:05:18	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	129537	414434	766057	Ver certificado	Autorizado,	28/05/2022 15:25:22	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	129438	414434	764959	Ver certificado	Autorizado,	27/05/2022 23:14:19	31781950	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	129234	414434	765649	Ver certificado	Autorizado,	27/05/2022 17:38:33	68735910	TIERPO MARCELO RODRIGO
Con Salto de Partida	129233	414434	765648	Ver certificado	Autorizado,	27/05/2022 17:38:00	68735910	TIERPO MARCELO RODRIGO

Total Row Count in Report- 14
Row(s) 1 - 14

Aplicando el margen de preferencias para los ítems N° 1 y 2 del Lote N° 1 queda como resultado de la clasificación de precios de menor a mayor como sigue:

LOTE N. º 1 – ADQUISICION DE MUEBLES		
Ubicación	**Oferente**	**MONTO DE OFERTA**
1°	A & M RAMOS GENERALES	Gs. 52.030.000
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Gs. 64.570.000
3°	FIORELLA MUEBLES S.A.	Gs. 67.158.663
4°	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Gs. 69.025.000
5°	CLASSIC MOBLES S.A.	Gs. 69.740.000
6°	COMACO S.R.L.	Gs. 70.400.000
7°	GOLDEN PACK S.A.	Gs. 76.461.000
8°	CARPINTERIA GUILHERME	Gs. 89.558.326
9°	MAQPY S.A.	Gs. 92.862.000

2.3. Del nuevo agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación posterior a la aplicación del margen de preferencias para las ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por Lote; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **A & M RAMOS GENERALES,** cuenta con la oferta más baja para el lote N° 1 del presente llamado.
- La firma comercial **FRANCI EMPRENDIMIENTOS,** cuenta con la oferta más baja para el lote N° 2 del presente llamado.

Se procedió a solicitar por Nota formal, los catálogos de los bienes ofertados y los documentos que se mencionan más abajo a fin de comparar con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, a las siguientes empresas:

Para el Lote N° 1: **A & M RAMOS GENERALES, GOLDEN PACK S.A. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS.**

Para el Lote N° 2: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS, GOLDEN PACK S.A. y PARANA COMERCIAL.**

- **Para la empresa PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez:**
  - ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados de los Lotes N° 2 que demuestren que los mismos
  - ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.
  - ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019 - 2020 - 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado (el 50% del monto total de la oferta), de los años mencionados anteriormente.
  - ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

- **A y M Ramos Generales:**
  - ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados del Lote N° 1 que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. (en idioma español).
  - ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019 - 2020 - 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado (el 50% del monto total de la oferta), de los años mencionados anteriormente.
  - ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS
- ✓ Desglose precio de los ítems N° 1 y 2 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial.

➢ **Golden Pack S.A**

- ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados de los Lotes N° 1 y 2 que demuestren que los mismos

➢ **Franci Emprendimientos**

- ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados de los Lotes N° 1 y 2 que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. (en idioma español).
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS
- ✓ Desglose precio de los ítems N° 1 y 2 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial.
- ✓ Catálogo del Ítem N° 06 ofertado para el Lote N° 2 que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas del PBC, se solicita que se remita catálogo Original donde se especifique marca, procedencia, modelo del producto y de ser posible adjuntar la página web del fabricante a fin de corroborar los datos proveídos.

Llegada la fecha y hora para la presentación, la empresa **GOLDEN PACK S.A**. no presentó los documentos solicitados en la Nota 01/2022 del Comité de evaluación, catálogo de precios para el Lote N° 1 y Lote N° 2, la misma fue solicitada a través de correo electrónico en fecha 09/06/2022, como se puede verificar en la siguiente captura de pantalla:

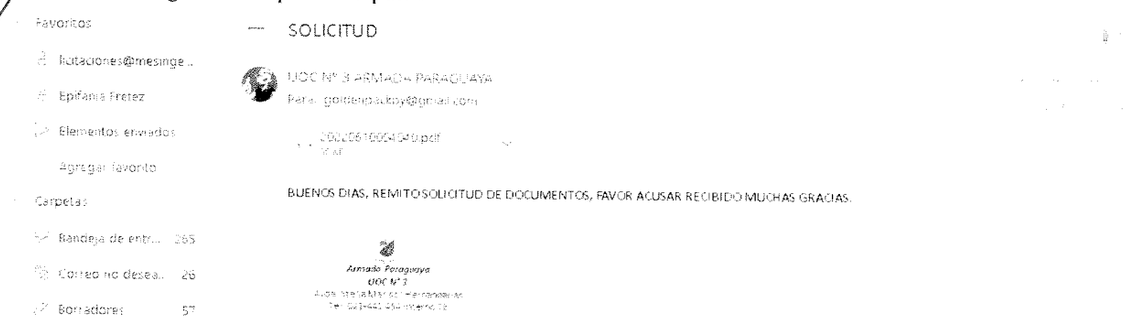

La empresa FRANCI **EMPRENDIMIENTOS** no presento el desglose precio de los ítems N° 1 y 2 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial solicitados en la nota N° 02/2022, en cuanto a las demás empresas mencionadas más arriba, presentan las documentaciones

Se elaboró el siguiente cuadro más abajo, a fin de verificar las EETT del PBC con los catálogos presentados.

Lote N° 1: MUEBLES VARIOS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	A & M RAMOS GENERALES	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
1	Mesa para 10 personas	Mesa comedor para 10 personas, medidas 2.70 mts de largo X 1.10 mts de ancho x 0.82 mts. de altura, mesada elaborada de placa terciada de madera paraiso, patas y estructura de la mesa de paraiso patas de la mesa cuenta con tallado lineal, detalles curvos, lustrada en color natural.	CUMPLE	CUMPLE
2	Silla de Madera	Silla de madera paraíso lustrada en color natural con las siguientes características: altura del respaldero 110cm, ancho del respaldero 42cm, altura del asiento 46cm, ancho del asiento 42cm, profundidad del asiento 43cm.	CUMPLE	CUMPLE

Lote N° 2: ELECTRODOMESTICOS VARIOS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	PARANA COMERCIAL
1	Acondicionador de Aire de 60.000 btu Split	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU Split. tipo pared. Frio y caliente con control remoto infrarrojo Multifuncional con display digital de Tipo Split. display LCD. con control remoto. funciones sleep. auto star. deshumidificador. doble temporizador programable. filtro tipo tejido sintético y lavable. sistema direccional automático de aire. compresor silencioso de calidad certificada rotativo frío/calor. 380v/50hz. Gas ecológico R410A/ Sistema de ventilación automático. kit de instalación (compuesto por caño de cobre para alta y baja presión de 10 metros como mínimo. aislante térmico acorde a la medida del caño de cobre. 4 rollos de cinta de terminación. caño de PVC de 3/4´´ hasta 10m para desagüe. alimentación eléctrica independiente hasta el tablero con cables hasta 40m y una llave TM tipo Europeo. Bulones. arandelas. tuercas y tarugos para fijación correspondientes para cada equipo). gas ecológico. con soporte de evaporador y condensador con sus respectivos fijadores. Garantía escrita de 12 meses. **Incluye montaje y puesta en marcha del equipo en diferentes dependencias del Comando de Infanteria de Marina	CUMPLE	CUMPLE
2	Televisor LED de 70 Pulgadas	Televisor LED de 70 pulgadas como mínimo: LED UHD SMART. 4K Ultra HD. resolución 3840x2160 como mínimo. función Eshare. tecnología HDR. procesador: Quadcore. resolución de aspecto: 19:9. audio 8WX2 como mínimo. relación de contraste 5000:1. brillo: 300 cd/m2 como mínimo. conexiones: RJ45. 1 VGA. 2 USB. 3 HDMI. Sistema operativo Android. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo	**NO CUMPLE** (-el sistema operativo no corresponde a lo solicitado en el PBC. Presenta Linux -la pulgada de la TV es superior a lo solicitado. -no especifica procesador. -No se especifica cantidad de entrada de conexiones.)	CUMPLE
3	Bufetera	Bufetera caliente. construido en acero inoxidable. calefaccionado eléctricamente (220V/50Hz). con 8 bandejas GN 1/2. patas cromadas y bloqueables. rango de temperatura de 20 a 120 grados °C.	CUMPLE	CUMPLE
4	Cocina a gas	Cocina a gas de 6 hornallas. rejillas de 40 x 40 en hierro fundido. construido en acero inoxidable. patas regulables. CAPACIDAD 6 QUEMADOR 12x24(300×600).Dimensiones Externas(mm) Frente915 Profundidad734 Altura376 Peso92 KG	CUMPLE	CUMPLE
5	Sartén Volcable Eléctrica	SARTÉN VOLCABLE ELÉCTRICA: Encimera de acero inoxidable AISI304. de 2 mm de grosor. moldeada con esquinas redondeadas y un gran radio para facilitar la limpieza. Mango robusto. tiradores en material plástico termoestable. Calentamiento obtenido por elementos de calefacción blindados en el fondo del tanque. Tanque de cocción equipado con un termostato que le permite ajustar la temperatura entre 90° y 300° C o más grados. Seguridad garantizada por un termostato de seguridad de rearme manual. Tanque de cocción en acero inoxidable grueso. Tapa de acero inoxidable equilibrada. Bordes redondeados para garantizar una fácil limpieza. Pies en acero inoxidable regulables en altura. Ancho: 800mm.. Profundidad: 900mm.. Altura: 850mm.. Peso: 167kg.. Volumen: 1.19m3. potencia eléctrica: 13.20 kW	**NO CUMPLE** (Se verifica que en la planilla de precios cotiza marca EL ANTIGUO de origen BRASIL, sin embargo, en el catalogo y nota presentada se visualiza que la marca EL ANTIGUO es de Origen Nacional, por lo tanto se considera que no cumple con lo ofertado por inconsistencia en la procedencia en la	CUMPLE

			planilla de ofertas)	
6	Horno Turbo Inteligente	HORNO TURBO INTELIGENTE: capacidad 10 bandejas. Salida de vapor. Controlador de temperatura y tiempo de cocción a vapor. Led indicador de turbina activada. Indicador de temperatura seleccionada. Led controlador de vapor cíclico. Tecla de acceso a programación. Led indicador de tiempo de vapor. Exterior en acero inoxidable. Bajo en acero inoxidable. Bajo consumo de energía. Ruedas para fácil traslado. Potencia 14.7 Kw/h como mínimo. peso: 250 Kg. como mínimo. dimensiones: altura 1920 mm como mínimo. profundidad 1505 mm como mínimo. largo 1040 mm como mínimo	**NO CUMPLE** (las dimensiones y potencia presentadas por el oferente en el catálogo. son inferiores a lo solicitado)	CUMPLE
7	Licuadora	Licuadora de alta rotación para triturar productos diversos con adición de líquidos y disolución de pulpas congeladas • Capacidad: 2 Litros. Ancho: 36 CM • Alto: 21 CM • Largo: 37 CM • Peso: 3800 Gr	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de los catálogos presentados se verifica que: como resultado de la Clasificación de ofertas según las Especificaciones Técnicas solicitadas, realizado en el cuadro de arriba en el agrupamiento por Lote; surge la clasificación abajo mencionada:

- La firma comercial **A & M RAMOS GENERALES** cumple con las EETT solicitadas para el lote N° 1 del presente llamado.
- La firma comercial **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,** cumple con las EETT solicitadas para el lote N° 2 del presente llamado.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: ***A & M RAMOS GENERALES y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez*** Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas Físicas

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***A & M RAMOS GENERALES y PARANA COMERCIAL de Guillermina*** Rodríguez conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FÍSICAS	**A & M RAMOS GENERALES**	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados	**CUMPLE**	**CUMPLE**

según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)		
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que las firmas **A & M RAMOS GENERALES y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado en el PBC.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

	A & M RAMOS GENERALES	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas **A & M RAMOS GENERALES y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

Nº	OFERENTE	SOCIOS / REPRESENTANTES	CI	OBSERVACION
1	A & M RAMOS GENERALES	María Elizangela Sosa	3.425.476	No registra datos en el SINARH
2	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	Guillermina Rodríguez de López	808.867	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que las firmas **A & M RAMOS GENERALES y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados y verificación de las EETT con los catálogos presentados.

Durante la evaluación de ofertas y ordenamiento de las mismas las de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: A & M Ramos Generales

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	Porcentaje
1	Mesa para 10 personas	11	2.933.333	1.760.000	-40%
2	Silla de Madera	110	510.000	297.000	-58%

OFERENTE: PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	Porcentaje
1	Acondicionador de Aire de 60.000 btu Split	1	14.433.333	15.990.000	+11%
2	Televisor LED de 70 Pulgadas	1	10.100.000	9.990.000	-1%
3	Buffetera	2	4.600.000	4.600.000	=
4	Cocina a gas	1	10.411.667	10.990.000	+5%
5	Sarten Volcable Electrica	1	49.233.333	55.000.000	+11%
6	Horno Turbo Inteligente	1	23.333.333	23.000.000	-2%
7	Licuadora	3	1.118.200	1.150.000	+2%

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos de los precios cotizados por **A & M Ramos Generales** se encuentran por debajo del 25 % del referencial, por tal motivo se procedió a solicitar mediante nota formal, el desglose o composición de precios en los ítems 1 y 2 del Lote N° 1. Llegada la fecha y hora para la presentación de lo solicitado, la empresa presenta su nota S/N detallando los precios unitarios. Verificando que los precios de los bienes en internet y de los materiales utilizados para su elaboración, se encuentran dentro del precio del mercado, por lo que se demuestra que son de posible ejecución y con esto **CUMPLEN** con lo solicitado y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

1.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).
- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.
  El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2018	2019	2020	PROMEDIO	RATIOS	A & M Ramos Generales
ACTIVO TOTAL	933.440.247	875.977.246	915.970.476	2.725.387.969	0,29	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	233.511.827	243.768.816	85.618.512	788.326.040		
ACTIVO CORRIENTE	927.873.355	815.285.572	817.508.131	2.560.667.058	3,3	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	233.511.827	241.259.316	311.045.397	785.816.540		
UTILIDAD NETA	59.871.031	21.456.224	334.565.456	138.630.904	21,47	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	699.928.420	632.208.430	604.925.079	1.937.061.929		

	2018	2019	2020	PROMEDIO	RATIOS	PARANA COMERCIAL De Guillermina Rodríguez
ACTIVO TOTAL	588.591.427	924.031.647	1.745.816.735	3.258.439.809	0.04	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	8.560.085	34.400.031	85.618.512	128.578.628		
ACTIVO CORRIENTE	562.077.076	897.517.296	3.178.896.756	3.178.896.756	24.7	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	8.560.085	34.400.031	85.618.512	128.578.628		
UTILIDAD NETA	309.600.275	770566.607	1.080166.882	1.080.166.882	74,61	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	441.674.564	502.990.577	502.990.577	1.447.655.718		

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que las firmas **A & M Ramos Generales** y **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

1.2. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica y otros requisitos para la evaluación.

PARAMETROS	A & M Ramos Generales	PARANA COMERCIAL De Guillermina Rodríguez
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES VARIOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2018 2019 - 2020). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado (Igual o superior al 50% monto máximo del lote ofertado), por cada año, mencionado anteriormente.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).	CUMPLE	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que las empresas **A & M RAMOS GENERALES y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya. -

2. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que las firmas **A & M RAMOS GENERALES y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes, por lo que:

a) Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y,

c) Presentan los precios evaluados como los más convenientes.

3. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. **Adjudicar** a la firma comercial **A & M RAMOS GENERALES,** todos los ítems del Lote N° 1 del presente llamado, hasta la suma de **Gs. 52.030.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones treinta mil)**

b. **Adjudicar** a la firma comercial **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, todos los ítems del Lote N° 2 del presente llamado, hasta la suma de **Gs. 127.620.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones seiscientos veinte mil)**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 27 de junio del 2022.

ALICE NICOLE ORUE SEGOVIA
Tte C JM – Asesor Jurídico C.E.

JAVIER DE JESUS SAMANIEGO ARCE
Gd Int – Secretario C.E.

CARLOS LUIS CORONEL GOMEZ
Tte N – Miembro C.E.

ALFONSO JAVIER PEREIRA MARTINEZ
Tte N Int – Miembro C.E.

VALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
Presidente del Comité de Evaluación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL COMIM"

ANEXO I:

Lote N° 1 " Adquisición de Muebles"

			A & M RAMOS GENERALES						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	56101543-9996	Mesa para 10 personas	Unidad	Unidad	11	A & M	Nacional	1.760.000	19.360.000
2	56101504-9991	Silla de Madera	Unidad	Unidad	110	A & M	Nacional	297.000	32.670.000
			Precio Total						**52.030.000**

Lote N° 2 " Adquisición de Electrodomésticos"

			PARANA COMERCIAL						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	40101701-9974	Acondicionador de Aire de 60.000 btu Split	Unidad	Unidad	1	SPEED	CHINA	15.990.000	15.990.000
2	52161505-9995	Televisor LED de 70 Pulgadas	Unidad	Unidad	1	JVC	CHINA	9.990.000	9.990.000
3	56101538-003	Buffetera	Unidad	Unidad	2	GASTROMAG	BRASIL	4.600.000	9.200.000
4	48101521-004	Cocina a gas	Unidad	Unidad	1	GASTROMAG	BRASIL	10.990.000	10.990.000
5	48101543-001	Sartén Volcable Eléctrica	Unidad	Unidad	1	ATA	ITALIA	55.000.000	55.000.000
6	48101517-001	Horno Turbo Inteligente	Unidad	Unidad	1	METVISA	BRASIL	23.000.000	23.000.000
7	48101607-001	Licuadora	Unidad	Unidad	3	METVISA	BRASIL	1.150.000	3.450.000
			Precio Total						**127.620.000**

ALICE NICOLE ORUE SEGOVIA
Tte C JM – Asesor Jurídico C.E.

JAVIER DE JESUS SAMANIEGO ARCE
Gd Int – Secretario C.E.

CARLOS LUIS CORONEL GOMEZ
Tte N – Miembro C.E.

ALFONSO JAVIER PEREIRA MARTINEZ
Tte N Int – Miembro C.E.

VALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
Presidente del Comité de Evaluación